



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2013

VIII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Juan Antonio de Heras y Tudela, como portavoz de distintos colectivos del sector audiovisual, y de don Francisco Martínez Gómez, como secretario del comité de empresa de Onda Regional de Murcia, para informar sobre las demandas de sus respectivos colectivos relativas al mandato marco previsto en la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Juan Antonio de Heras y Tudela, como portavoz de distintos colectivos del sector audiovisual, y de don Francisco Martínez Gómez, como secretario del comité de empresa de Onda Regional de Murcia, para informar sobre las demandas de sus respectivos colectivos relativas al mandato marco de la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El señor [De Heras y Tudela](#), portavoz de distintos colectivos del sector audiovisual, informa de las demandas de su colectivo relativas al mandato marco previsto en la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia 129

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista 134
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 136
 El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular 139
 El señor [Ruiz Vivo](#), del G.P. Popular 139

En el turno de contestación a los portavoces parlamentarios, intervienen:

El señor [García Solano](#), presidente de Radiotelevisión de la Región de Murcia 140
 El señor [Ortuño Navarro](#), presidente de la Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia 142
 El señor [Carmona Medina](#), presidente de la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Comunicación y de la Información 144
 El señor [De Heras y Tudela](#), presidente del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia 145

El señor [Martínez Gómez](#), secretario del comité de empresa de Onda Regional de Murcia, expone las demandas de su colectivo relativas al mandato marco previsto en la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia 147

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Oñate Marín](#) 151
 El señor [Pujante Diekmann](#) 152
 El señor [Ruiz Vivo](#) 152

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Buenos días. Bienvenidos todos a esta Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea.

La Presidenta les va a recordar que, de conformidad con lo que establece el artículo 15 de la Ley sobre Radiotelevisión de la Región de Murcia, corresponde a la Asamblea Regional establecer los objetivos generales de la función de servicio público de comunicación audiovisual y fijarlos en un mandato marco, que será tenido en cuenta para que el Consejo de Gobierno apruebe los contratos-programa a los que se refiere esta ley.

Para la elaboración de este mandato marco se ha constituido en el seno de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea una ponencia para que elabore una propuesta y que la misma sea sometida para su votación y, en su caso, aprobación por esta Comisión y posteriormente por el Pleno de la Asamblea Regional.

Precisamente por ello y para ilustrar a esta Comisión sobre el tema en cuestión, se ha invitado a comparecer al sector audiovisual, que también ha mostrado su interés en ello, y conocer su opinión al respecto.

La sesión de hoy se va a desarrollar de la siguiente manera:

En primer lugar, y teniendo conocimiento de que un grupo de las organizaciones empresariales y profesionales del sector ha hecho una declaración conjunta al respecto, va a intervenir por un tiempo de treinta minutos el portavoz de las mismas, el señor don Juan Antonio de Heras Tudela, presidente del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, a quien le damos la bienvenida y las gracias por su participación en esta sesión.

A continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos cada uno, al objeto, como indica el Reglamento de la Cámara, de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria sin que haya lugar a debate entre los grupos.

Estas aclaraciones, a solicitud de información, podrán dirigirlas tanto al señor De las Heras como a los representantes de las asociaciones que están presentes en esta sesión, y que son: don José Carmona, de la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación, don José García Solano, Asociación de Radiotelevisión de Murcia, don Enrique Ortuño, Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia; nos ha comunicado la ausencia por motivos profesionales don Juan Francisco Moreno, de la Asociación de Informadores Gráficos y de la Región de Murcia, que todos ellos han suscrito la mencionada declaración conjunta; y también el señor don Jesús López, de la Asociación de Productores Audiovisuales de la Región de Murcia, ha comunicado que, por motivos profesionales, se incorporará más tarde a esta reunión y será un invitado más dentro de esta sesión.

A todos ellos les damos la bienvenida y las gracias por colaborar en esta Comisión, y el orden de su intervención será el que indique esta Presidencia.

También quiero comunicarles que, una vez finalizada esta comparecencia, la Comisión va a conocer el parecer que sobre el tema que nos ocupa tiene el comité de empresa también de Onda Regional, y que va a ser expuesto por el secretario del comité de empresa, don Francisco Martínez, porque ha justificado también su ausencia la presidenta del comité.

Por lo tanto, vamos a empezar la sesión.

Señor De Heras, tiene usted la palabra.

SR. DE HERAS Y TUDELA (PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Señora presidenta, señorías:

Deseo agradecer en primer lugar la oportunidad que se nos brinda a las organizaciones empresariales y profesionales representativas del sector audiovisual en la Región de Murcia para expresar en esta Cámara nuestra opinión dentro de un proceso, como comentaba la señora presidenta, el previsto en el artículo 15 de la recientemente modificada Ley de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, que atribuye a la Asamblea Regional el cometido de establecer los objetivos generales de la función de servicio público de comunicación audiovisual, fijando los mismos en un mandato marco para un período de nueve años.

Este mismo artículo es el que establece un requerimiento de mayoría cualificada de dos tercios para la aprobación del citado mandato, buscando en consecuencia un necesario consenso político -no en vano se trata de una materia que tiene gran trascendencia social- y además este marco regulatorio se extenderá en la configuración que aquí se determine casi una década. Dicho de otro modo, del acierto en su redacción depende en buena medida el futuro del sector.

Por lo que a nosotros nos compete, señorías, ese consenso existe y así lo hemos reflejado en una declaración institucional conjunta formulada por la Asociación Murciana de Empresas del sector de las Tecnologías de la Información, de las Comunicaciones y del Audiovisual (TIMUR), por la Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia (APROMUR), por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de la Región de Murcia, por la Asociación de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión de la Región de Murcia, por el Colegio Oficial de Periodistas y la Asociación de la Prensa de la Región de Murcia, y por la Asociación de Guionistas de la Región, que también ha expresado su adhesión a nuestros planteamientos.

Como ha indicado la señora presidenta, me acompañan esta mañana don José Carmona, presidente de TIMUR, don Enrique Ortuño, presidente APROMUR, y don José García Solano, presidente de la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión, y quisiera aprovechar, si me lo permiten también, para expresar mis saludos a los miembros del comité de empresa de Onda Regional que se hallan presentes en la sala y con quienes también hemos tenido oportunidad de hablar y de compartir buena parte de sus planteamientos, que dentro de unos momentos también tendrán sus señorías oportunidad de conocer.

Me corresponde, sin embargo, el honor de intervenir en esta sesión informativa en nombre de las organizaciones que les he citado, y en consecuencia voy a tratar de exponerles de manera sucinta, intentaré no consumir la media hora prevista de intervención, decía, trataré de exponer nuestras conclusiones en la confianza de encontrar en sus señorías el respaldo necesario para las cuestiones que voy a proceder a referirles y que centran el eje de unas demandas que entendemos justas, razonables y equilibradas.

Lo primero que deseamos trasladarles con carácter previo es nuestro apoyo inequívoco a la existencia de unos medios de comunicación audiovisual, radio y televisión, de titularidad pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Lo hacemos convencidos de que se trata de un servicio esencial de interés económico general, tal y como dispone la propia Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, y porque además estos medios tienen como misión la de difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuyendo, entre otros aspectos, a la formación de una opinión pública plural, a satisfacer las necesidades de información de nuestra sociedad, a extender el conocimiento, la cultura, las artes, y a atender -y esto es muy importante- a aquellos ciudadanos y grupos sociales que no son destinatarios de la programación mayoritaria.

Estamos hablando, por tanto, señorías, y en primer lugar, de un elemento de cohesión social con capacidad para luchar contra la exclusión y, por consiguiente, con vocación, dedicación y deber pleno de atender los principios que inspiran su propia existencia. Es bueno recordarlo, y para nosotros es una obligación hacerlo en esta sede de la democracia, en el Parlamento de la Región de Murcia, y en una ocasión tan singular como la que hoy nos concita.

Bastarían estos argumentos para sostener que en la configuración presupuestaria los recursos empleados en un servicio público al que la propia ley define como esencial deberían ser percibidos como inversión y en todo caso como una inversión necesaria. La radio y la televisión públicas de la Región de Murcia deben, en consecuencia, no solo existir, sino tener garantizado su futuro a través de un marco estable de financiación que haga posible el cumplimiento de sus misiones esenciales, aquellas que son inherentes a este servicio público.

Ahora bien, señorías, no conviene olvidar que tanto las directivas comunitarias como la propia Ley General Audiovisual cuando se refieren a la financiación pública de la radio y la televisión, establecen precisamente que la misma no podrá sostener actividades ni contenidos ajenos al cumplimiento de la función de servicio público de estos medios. Consecuentemente y siguiendo estas directrices, defendemos que tanto en la gestión directa de Onda Regional de Murcia cuanto, y con mayor razón, en la gestión indirecta de la televisión autonómica el presupuesto público procedente precisamente de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma vaya destinado a este tipo de contenidos y no a otros, y deseamos que este postulado establecido en nuestras leyes, incluida la modificada Ley de Creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia, cuando se refiere en su artículo 25 a la compensación del cumplimiento de la misión de servicio público, forme parte también del mandato marco que ha de servir de base a los contratos-programa.

Para mayor claridad, señorías, defendemos que el sentido y el servicio público de la televisión autonómica no es otro que el de hacer posible que los ciudadanos de la Región de Murcia accedan a unos contenidos que versen sobre la propia región (su realidad, su historia, su cultura, su diversidad), sobre la base de unos servicios informativos capaces de contribuir a la formación de una opinión pública plural en el ámbito de esta autonomía. Dicho de otro modo, es y debe ser una televisión regional y con contenidos regionales y locales, y a esos contenidos, señorías, es a los que corresponde precisamente aplicar la financiación pública.

Si estuviéramos en el sector financiero, les diría que esto tendría que ser el “core capital”, es decir, los fondos que garantizan la viabilidad de una entidad incluso en escenarios de máxima tensión, y hoy, señorías, creo que estamos precisamente en un escenario radicalmente tenso desde el punto de vista presupuestario. Por eso es importante que junto a este núcleo, el que hace posible y viable el servicio y que debe estar garantizado por la Administración, se apueste, como se hace, por sumar a estos recursos los procedentes de los ingresos y rendimientos de sus propias actividades, incluidos los de las comunicaciones comerciales, si bien estos ingresos deben tener un carácter complementario, bien para reforzar la parrilla de programación local, bien para la adquisición o producción de otros contenidos más allá de los que han de entenderse que forman parte del servicio público.

Señorías, centrándonos ahora en la televisión, si es importante que el mandato marco fije para ella la finalidad de conseguir una programación diversa y equilibrada para el conjunto de la población murciana que cubra todos los géneros y que esté destinada a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad murciana y a preservar el pluralismo en los medios de comunicación, no entendemos, señorías, que esto pudiera realizarse sin tener en cuenta a las empresas y a los profesionales de la Región de Murcia.

Señorías, tenemos un magnífico sector y unos profesionales altamente cualificados. Tenemos algo más, tenemos frente a nosotros la oportunidad para que Radio Televisión de la Región de Murcia sirva de palanca para el conjunto del sector. Por ello creemos prioritario e instamos a primar, dentro del proceso establecido, la recuperación del mayor número de puestos de trabajo posibles y su consolidación en el ámbito temporal del mandato marco y los contratos-programa.

Esto no es una mera declaración voluntarista. Si decimos que la televisión autonómica de la Región de Murcia debe dar participación a las empresas y profesionales de la Región de Murcia, no estamos expresando nada que no pueda materializarse con pleno respeto a los procesos de contratación pública.

Quiero recordar, señorías, que el ya citado artículo 15 de la modificada Ley de creación de Radio Televisión de la Región de Murcia establece que entre los objetivos del mandato marco que aquí y ahora se discute ha de incluirse el fomento de la producción audiovisual murciana y el impulso y desarrollo industrial del sector audiovisual regional.

Entro ya en la segunda parte de mi intervención, para resumirles algunas propuestas muy concretas que pretenden precisamente abundar en esta idea, el fomento de la producción audiovisual murciana y el impulso y desarrollo industrial del sector audiovisual regional.

Señorías, el libro blanco del sector audiovisual de la Región de Murcia establecía ya, como saben, bueno, recuerdo que era un trabajo de investigación y definición de estrategias de futuro, elaborado a lo largo de bastantes meses de trabajo y que vio la luz en el año 2009, y decía que el libro blanco venía a manifestar ya la importancia que desde el punto de vista económico tiene el sector audiovisual, y ello por varias razones.

En primer lugar, por su influencia en el desarrollo de otros ámbitos de la industria, como la alta tecnología, la informática o las telecomunicaciones. La convergencia tecnológica confiere en este sentido a lo audiovisual un valor nuclear con vistas a reforzar el crecimiento de la riqueza y el empleo. Además, el libro blanco se refería a su capacidad para promocionar y poner en valor los productos autóctonos en los mercados exteriores, así como para suscitar nuevos yacimientos laborales, fruto del avance de las nuevas tecnologías. Basta asomarse al universo de Internet para comprender que esto es así, y para vislumbrar la importancia que la comunicación audiovisual tiene en la configuración de todo tipo de medios digitales.

Por tanto, en una argumentación estrictamente económica, sin tener ahora en cuenta la capacidad para el desarrollo cultural, la potenciación de la cohesión social y los valores democráticos, digo que en una argumentación estrictamente económica estamos ante un sector clave en la sociedad de la información, por su protagonismo en la creación de contenidos de utilidad para los ciudadanos, desde la óptica del entretenimiento, la información, la formación, y por su capacidad para actuar como motor del progreso industrial, del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Ahora bien, cómo conseguir a partir del mandato marco el fomento de la producción audiovisual murciana y el impulso y desarrollo industrial del sector audiovisual regional. Ya he citado que la definición de contenidos locales es un primer camino, pero hay más. Creemos necesario fijar un porcentaje de financiación destinado a la producción independiente realizada por el sector audiovisual regional. Esto es ya una realidad en el cuerpo normativo de otras comunidades autónomas, y la nuestra debería, a juicio de nuestras organizaciones, empezar a serlo a partir de su expresión en el mandato marco. Creemos que dicho porcentaje debería ser al menos del 40 %.

Como saben, señorías, cuando hablamos de producción independiente lo hacemos desde la definición legal del término, es decir, empresas que no se encuentran vinculadas de forma estable a un prestador del servicio de comunicación audiovisual, en este caso a la televisión autonómica. El efecto multiplicador de esta financiación, su capacidad para movilizar recursos privados, resulta inequívoca y sitúa a la televisión en un papel tractor capaz de dinamizar el sector y generar numerosos empleos inducidos.

En esta materia, la potenciación regional de la industria audiovisual independiente mediante el apoyo a las producciones que resultasen adecuadas para su contratación, requerimos también, señorías, que tal adecuación se determine con criterios profesionales y colegiados, en los que debería ser tomada en cuenta la opinión de nuestras organizaciones.

En tercer y último lugar, solicitamos también que el mandato marco manifieste expresamente algo que en cualquier caso habría que cumplir, puesto que se encuentra previsto en una normativa de rango superior, en concreto en el artículo 5.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Está en esa ley, pero entendemos que es bueno que aparezca en el mandato marco. Se trata de la obligación para RTRM de destinar anualmente como mínimo un 6 % de la cifra

global de los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, de acuerdo con su cuenta de explotación, a la financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, de documentales y series de animación.

En concreto, pedimos que el mandato marco establezca que Radio Televisión de la Región de Murcia apoyará mediante dicho porcentaje la creatividad y la producción audiovisual, impulsando la industria cinematográfica y audiovisual murciana, a través de la compra de derechos y la coproducción de cortos y largometrajes, series de ficción, películas para televisión, documentales, series de animación, etcétera, de productores independientes.

Aquí tienen, señorías, una tercera vía para lograr los objetivos previstos en la Ley de creación de Radio Televisión de la Región de Murcia, en cuanto al impulso del sector audiovisual.

Finalizo, no obstante, con otra consideración. Vivimos, señorías, en un universo digital. Me complace ver que en esta sala hay parte de ese universo, que están utilizando sus señorías en estos momentos, y este universo digital afecta, como es lógico, y se refiere también a los medios de comunicación, sean públicos o privados, y hace que nuestra sociedad y también estos medios se encuentren en un proceso de plena transformación.

Desde el punto de vista tecnológico resulta evidente que el consumo audiovisual es cada vez más multipantalla: cine, televisión, ordenadores, tabletas, teléfonos inteligentes, consolas, dispositivos móviles. Bueno sería, señorías, que se estableciera por esta Cámara el mandato de conservar nuestro creciente patrimonio digital audiovisual, y a la vez teniendo además en cuenta que la convergencia tecnológica integra ya televisión e Internet, cuestión esta que tenemos incluso bautizada con el anglicismo de *smart TV*. Creemos que tampoco estaría de más que el mandato marco refleje, como digo, también la obligación para Radio Televisión de la Región de Murcia de estar presente en la red con una oferta adecuada, y en consecuencia que la fijación de contenidos y medios para este inexorable y esencial canal de comunicación sea una parte más de la función de los contratos-programa.

He intentado resumirles los puntos fundamentales de aquellas cuestiones en las que nuestras organizaciones tienen todo el consenso. Llevamos un largo recorrido conjunto y, como pueden ustedes comprender, señorías, muy pendientes de lo que esta Cámara determine ahora en el mandato marco.

Quiero decirles como mensaje final que estamos esperanzados, ilusionados. Creemos que además es bueno que se estén cumpliendo los plazos. La reforma de la Ley de creación de Radio Televisión de la Región de Murcia establecía tres meses para la aprobación del mandato marco. La Asamblea está cumpliendo esos plazos. Nos gustaría también pensar que el Gobierno regional va a cumplir los suyos, los tres meses adicionales que tiene para el contrato-programa, y que por lo tanto, en cuanto a la gestión indirecta de la televisión autonómica y la licitación, la misma pueda ser una realidad lo antes posible, ojalá que antes del verano. El sector lo necesita, los profesionales lo necesitamos, pero no es una visión ni egoísta ni particular, estamos pensando también en intereses generales de la Región de Murcia.

Les he expresado inicialmente una argumentación de carácter netamente social, la función pública de estos medios, la que es y debe seguir siendo, pero también he querido afirmar o reafirmar ese componente económico. Por lo tanto, no tengan ustedes dudas de que esta inversión va a generar numerosos gestos inducidos, tanto en el propio sector audiovisual, que lo está esperando y los necesita -ya sucede en otras comunidades autónomas-, como para poner en valor otra serie de activos de la propia Región de Murcia.

Y a partir de este momento, señorías, personalmente quedo encantado, y por supuesto los presidentes que me acompañan, de atender, como la Presidencia indicaba, cualquier pregunta, consulta o sugerencia que deseen formularnos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor De las Heras, por su magnífica exposición, concisa y muy aclaratoria.

Y a continuación tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Oñate. Dispone de diez minutos, aunque esta Presidencia va a ser flexible, por si necesita usted un poquito más de tiempo, pero intentemos centrar las intervenciones en aclarar aquellas cosas que quizás haya que explicar más o hacer algunas preguntas, lo que usted considere conveniente.

Muchas gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta, yo creo que no hará falta. Si tengo que empezar pidiendo disculpas, en fin, intento escaparme de un virus gripal que no me tiene precisamente en el mejor estado de forma.

Empezar por dar la bienvenida. Es verdad que la radiotelevisión pública es un servicio de todos los murcianos, no solo de los profesionales de la comunicación, lo cual hace más de agradecer que precisamente los profesionales de la comunicación, que se les supone una visión especializada, hayan acudido esta mañana, incluso por empeño personal en algún caso, a ayudarnos a los miembros de esta Cámara que tenemos la obligación de redactar algo tan importante como es un mandato marco, para el que no necesariamente disponemos de la suficiente cualificación técnica, y que por tanto las aportaciones que nos vengan de fuera, si siempre son importantes, en este caso yo diría que son sustantivas.

En esa línea también agradecer la claridad de la intervención. Yo decir que de lo que he escuchado no sólo no discrepo, sino que yo diría, a riesgo de equivocarme en haber entendido mal algo, que estoy básicamente de acuerdo con el cien por cien de la intervención y la importancia que se le da al sector. No obstante, quizás ahora le pida un esfuerzo añadido.

También por situarle, ya que no hemos tenido oportunidad de comentarlo después de la aprobación reciente de la nueva Ley de Radio Televisión, decirles, por si desconocen, que nuestro grupo votó en contra de esa ley. No voy a entrar en detalles. Esta no es una comisión para debatir ni con el compareciente, ni siquiera las discrepancias que podamos tener entre los grupos, nos las reservamos para el momento procesal oportuno, luego no se trata de esto. Simplemente por aclarar, decir que a nosotros nos hubiese gustado, y nos veíamos en condiciones y maduros como región para una gestión desde lo público de un servicio que es público, que en todo caso hubiésemos podido aceptar a regañadientes un modelo de gestión de la programación de carácter, digamos, externalizado o privado, pero para nosotros había una línea roja que se traspasó y que no podíamos traspasar, y es que consideramos que los servicios informativos siempre se tendrían que haber quedado al margen, por razones de, en fin, si la televisión en su conjunto es un servicio público, la información es un derecho constitucional, es el árbitro de la democracia, lo que sirve para la formación del criterio, y esto creemos que con un funcionario siempre está mucho más garantizado, que no con personas sin ese nivel de compromiso.

Y también nos quejábamos, que por esto voy desembocando a lo que venimos hoy, de que la ley, por sí sola, no contenía suficientes garantías de algo que voy a llamar impropriamente lo que es la producción propia murciana. Es verdad que este es un país donde existe legislación que ampara en derechos iguales a todos los españoles vivamos en el punto en el que estemos, que es un campo abierto al que es muy difícil de colocarle barreras; ahora, no es menos cierto, y sobre todo ahora mismo que el sector está pasando dificultades prácticamente en todos los lugares, una aspiración legítima de un diputado murciano es que si ponemos en marcha un sector estratégico que sea para desarrollar lo que afecta en ese sector a la población murciana y no que nuestro esfuerzo económico sirva para inflar globos, por supuesto con todo el derecho del mundo, de otras regiones que ya tienen

sus propios elementos por donde crecer o dejar de crecer. Digo en este sentido porque, y vuelvo, el sistema de gestión externalizada yo creo que obliga a esta Asamblea -y le pido al grupo mayoritario que sea sensible- a hacer un mandato marco mucho más exigente, porque quien nos lo va a gestionar lo va a gestionar posiblemente sin el grado de compromiso de cómo se haría si esto fuese un servicio estandarizado de carácter público.

Y que además tengamos en cuenta que el mandato marco lo hacemos para una perspectiva de nueve años, en el que esperemos, en fin, si no, yo no sé si podremos sobrevivir para contarlo, yo creo que en nueve años la coyuntura de esta región y de este país debe de haber cambiado como de la noche al día, porque si seguimos dentro de la misma coyuntura malo será para este país, para esta región y para todos nosotros. Luego hacemos un mandato en el peor momento, que quizá cuando culmine o cuando llegue a su cenit esté en una situación de coyuntura económica y sociológica de este país completamente distinta. Entonces no vamos a hacer un mandato para la coyuntura, tenemos que hacer un mandato para ese ciclo, no obstante que los contratos programa que vengan como consecuencia puedan ser diferentes al principio, en la mitad o al final del desarrollo.

Ahora, sin ser coyuntural también digo que la coyuntura nos exige un mayor celo, y ahí también hago una apelación al grupo mayoritario a que lo tenga en cuenta, primero porque (es una opinión subjetiva) yo creo que nos estamos jugando la propia existencia de algo sobre lo que mandar; lo digo de otra forma, en fin, no está claro que vayamos a tener una televisión pública, no está claro que lo vayamos a tener al menos en el ejercicio 2013 (y no sé si en el ejercicio 2014), ya todos sabemos que está por venir una nueva ley de modificación del presupuesto que tiene que practicar un recorte importante, no sé si la televisión se va a salvar de ese recorte, miedo tengo, como no está garantizado que el servicio radiofónico, que sí que se viene prestando en unas condiciones dignas, precisamente fruto de esos recortes no sufra algún tipo de mutilaciones que le impidan el poder hacerlo. Por tanto, insisto, extremar el celo.

Y ahí vengo en una parte, porque, en fin, esto hemos empezado a trabajar esta mañana. Yo, si al grupo mayoritario le parece, le invitaría a que, después de esta sesión, si tuviesen que hacer alguna aportación más, nos la puedan hacer por escrito u oralmente, de manera formal o de manera... ya digo, para ayudarnos en esa redacción.

Digo esto porque yo sé que ustedes han trabajado sobre un borrador de mandato marco que se le hizo llegar, no sé si usted me lo quiere aclarar ahora, desde el propio ente o, en fin, daría igual quien se lo hubiese enviado. Ese borrador de mandato marco a nuestro modo de ver, ya al margen del desarrollo, de los aspectos que vienen desarrollados, tiene dos grandes huecos: uno no tan importante, pero que merece la pena hablar de él, como es la relación que debe tener el sector con todo lo que son las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo del servicio público ligado precisamente a eso, a lo que es el desarrollo de la I+D+i de esta región, y sobre todo porque sí que vienen definidos en el documento que tenemos, pues aspectos importantes de objetivos, objetivos generales de la función de servicio, objetivos programáticos, obligaciones financieras, en fin, esos aspectos vienen y ustedes los han comentado en lo que nos han dicho, pero hay, para mi modo de ver, un hueco fundamental, hablo de mandatos marco que nos tienen que servir de referencia, como es el que ya existe para Radiotelevisión Española o algunas otras televisiones autonómicas que tienen cosa parecida, y es sobre las líneas estratégicas de contenidos, emisión y producción. Digo, porque esto es lo que nos va a dar la dimensión empresarial de lo que queremos hacer.

Entonces hace falta definir cuál es el tamaño y la extensión de la oferta radiofónica que queremos desarrollar en estos nueve años, a dónde queremos llegar, cómo nos lo proponemos, con qué vehículos, mucho más esa misma oferta para la televisión; si consideramos conveniente o no desde el ente de radiotelevisión el hacer una oferta de servicios de información en línea; definir aquí las líneas estratégicas de emisión y de producción; qué política debemos plantear en principio de compra de derechos de producción regional. Pero también si vamos a comprar derechos de producción nacional,

europea o incluso internacional, cuáles deben ser las líneas estratégicas del mandato marco que le demos a la radiotelevisión; nuestra política en relación con las producciones cinematográficas, que es una línea importante de una emisión de una televisión que tiene unos costes elevados y que generalmente y hasta ahora más bien viene por derechos comprados hacia el exterior; acontecimientos deportivos. En fin, ya digo que posiblemente el capítulo más técnico a nuestro modo de ver en ese documento es un documento huérfano y que nos gustaría tener su aportación.

Una última cosa, porque me gustaría la intervención de todos los miembros que han venido esta mañana, y es que usted ha hecho una defensa encendida de la producción audiovisual murciana, a ver cómo podríamos, sabiendo esto que sabemos, que existe un mercado nacional abierto, digo más, la externalización del servicio si recayera en alguna empresa que esté radicada fuera de la región (como hay muchas posibilidades si es que al final el servicio se externaliza), claro, hay un riesgo evidente, y es que una empresa que preste esos servicios en más televisiones por una simple cuestión de maximizar beneficios -que es lo que buscan las empresas privadas- busque sus propias sinergias de producciones que haga para un sitio traerlas para otro, de producciones que le vendan desde Suecia transmitir las en Asturias lo mismo que en Murcia. En fin, todo esto al final estaríamos pagándole emisiones de algo que el valor añadido que daría puestos de trabajo no sería regional, sino que sería más bien para desarrollar otros sectores audiovisuales de manera indirecta y sin pretenderlo. La pregunta también aquí concreta es qué estrategias podemos desarrollar en el mandato marco que, de alguna manera, acoten el que esas empresas que se puedan quedar como adjudicatarias, insisto, en esa maximización de beneficios, no terminen trayéndonos productos de importación simplemente porque le es mucho más rentable que la producción propia regional.

Yo con esto lo dejaría, y sí invitaría a lo que he dicho antes, no tenemos grandes prisas en hacer el mandato marco porque la televisión tampoco está a la vuelta de la esquina, si hay que tardar una semana más tardaremos una semana más, y yo les rogaría que no sintieran que con su comparecencia de hoy han cerrado su aportación, sino que si tienen ideas claras sobre lo que les pregunto las trasladamos, y si no, a mí no me importaría que nos las dejaran o hicieran llegar la semana que viene o cuando las tengan claras, e incluso que los visitemos en su sede y nos las expliquen ahí para que, insisto, podamos tener una fundamentación técnica, al fin y al cabo nosotros no lo somos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate, por su exposición.

Y a continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Pujañte.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia del señor De las Heras, así como del equipo que hoy nos acompaña, y yo quisiera comenzar mi intervención señalando que, bueno, lo que pretendemos de alguna forma es establecer de manera consensuada el mandato marco que deviene de una ley que nosotros no hemos apoyado, en el Parlamento no hemos apoyado la Ley de la Radiotelevisión Murciana. Eso hace que, sin duda alguna, el punto de partida ya sea condicionante respecto de las pretensiones que hay respecto al mandato marco, y en ese sentido comparto lo que ha dicho el señor Oñate, que intentemos con el mandato marco corregir aquellas deficiencias que hemos observado en la Ley de la Radiotelevisión Murciana recientemente aprobada.

A eso hay que añadir el contexto, no solo el contexto económico-presupuestario de crisis sino también el contexto de crisis específica de las televisiones autonómicas, de crisis no solo presupues-

taria, sino también crisis de credibilidad. Ahí tenemos el caso del Canal 9, lo tenemos aquí al lado; o el caso de Telemadrid. Crisis de credibilidad, crisis en la que sin duda alguna intervienen elementos de naturaleza económica, era un globo que se había inflado y se había inflado demasiado. Y tenemos también el ejemplo incipiente, fue posterior pero incipiente, de la televisión murciana, conocida como La 7, los procesos de externalización y subcontrataciones subsiguientes, y lo que desde el punto de vista presupuestario supone, sobre todo teniendo en cuenta que el dinero de donde procede es de la Administración pública, aun cuando la gestión sea realizada por una empresa privada que a su vez subcontrata a múltiples empresas también de naturaleza privada. Quiero decir, tenía una fuente de financiación segura y además con una cuantía realmente sustancial. Aquí estamos hablando en definitiva de una gestión privada con una red pública que no encaja dentro de la idea o el concepto estricto del *laissez faire*, del liberalismo de que cada cual se las apañe como buenamente pueda.

Y además es una televisión que en lo que se refiere a la calidad de su producción, y especialmente de lo que son los informativos, dejaba bastante que desear, y eso yo lo he denunciado públicamente y lo he denunciado en el propio Parlamento, en fin, la manipulación informativa de la que hemos sido sistemáticamente objeto. Por eso yo creo que el mandato marco si algo ha de intentar o algo ha de conseguir es preservar precisamente de ese tipo de situaciones. gobierne quien gobierne, la televisión y la radio tienen que ser medios de comunicación que por lo menos la transmisión de la información sea bajo los principios de veracidad, de no manipulación, de pluralismo, que sean una televisión y una radio que en definitiva no entren en una dinámica que lo que hace, al fin y la postre, es perjudicarla a sí misma y desprestigiarla, y hace que los índices de audiencia no sean relevantes. Los índices de audiencia son relevantes cuando una televisión es seria y una radio es seria, cuando informan de forma veraz. Y para ello es muy importante no solo a mi juicio el carácter público, por eso hemos defendido siempre un modelo en el cual interviniese el convenio con la Radiotelevisión Española, con RTVE, con el fin de aprovechar sus propias instalaciones y también, en definitiva, mediante un convenio que permitiese optimizar los recursos.

Es fundamental la estabilidad del trabajador, es decir, un trabajador que informe y que esté sujeto a un contrato precario, pues naturalmente va a informar lo que se le indique que tiene que informar, por lo menos es más susceptible de que informe aquello que se le indique que tiene que informar; la espada de Damocles de irse a la calle hace que uno tenga que asumir determinadas cuestiones con las que en muchas ocasiones no está de acuerdo. Por eso, el hecho de que haya una estabilidad profesional laboral del trabajador es algo esencial, fundamental para que desde la independencia y la profesionalidad del periodista se pueda garantizar en definitiva su trabajo. Y de hecho hemos podido constatar que en medios de comunicación donde hay estabilidad laboral, la información, independientemente de los vaivenes gubernamentales que pueda haber, queda mejor garantizada, es más difícil en definitiva torcer el mensaje.

Yo siempre he defendido un modelo similar, no digo que tenga que ser... yo cuando defiendiendo modelos no se me entienda nunca que pretenda imitar, yo nunca pretendo imitar modelos, pero sí tomarlos como referencia, modelos de referencia, de estabilidad, como ha sido por ejemplo la BBC británica, modelo de estabilidad, modelo de referencia que puede ser, sin duda alguna, en este sentido interesante y positivo.

Por eso, nosotros defendemos y queremos que, en definitiva, ese mandato marco garantice esa estabilidad laboral, es fundamental; sin estabilidad laboral no hay independencia informativa ni hay pluralismo informativo, es imposible. Un mínimo de estabilidad laboral es absolutamente indispensable.

Bueno, yo comparto muchas de las cuestiones que ha planteado el señor Oñate y no quiero ser repetitivo. Estamos en un contexto de recortes de lo que nada se libra, y específicamente todo lo que tiene que ver con la Radiotelevisión Murciana, y yo voy a insistir en que no solo hay que tener en cuenta el aspecto de la televisión sino también el aspecto de la radio, y ahí por ejemplo Onda Regio-

nal creo que ha desempeñado un papel muy positivo en todos los sentidos, en cuanto a calidad del trabajo, en cuanto a profesionalidad, y en eso sin duda alguna la propia estabilidad de la plantilla ha tenido un papel también importante en que la información haya sido plural y haya tenido esos elementos de garantía, y creo que es un modelo a tener en cuenta también para el futuro.

Yo, señor De las Heras, coincido con el comienzo de su exposición, hay que apoyar la radio y la televisión públicas de la Región de Murcia, yo creo que es algo fundamental. La Región de Murcia, con más de 1,5 millones de habitantes, necesita como servicio público tener una radio y una televisión de la Región de Murcia; que los contenidos audiovisuales sean de producción de la propia Región de Murcia, y que los contenidos de carácter cultural, informativo, deportivo, del tipo que sea, tienen que ser sobre la Región de Murcia. Basta ya de productos enlatados y de gastarse ingentes cantidades de dinero, que hemos podido ver en la televisión, en La 7, o traerse personajes de fuera con un caché totalmente inasumible, cuando tenemos aquí gente suficientemente preparada, mucho más cualificada, aunque sea menos famosa, para poder desempeñar y desarrollar ese trabajo.

Creo que la vertiente cultural formativa también es indispensable, y la vinculación con las universidades públicas de la Región de Murcia creo que es interesante, con la UNED, con el fin de incluso poder emplear el servicio público para la dimensión propiamente formativa o el aprendizaje de idiomas, la transmisión cultural de las propias características de la Región de Murcia, el conocimiento del patrimonio histórico-cultural y natural de la Región de Murcia, yo creo que eso es fundamental, ese es el papel de la... Porque si lo que pretendemos tener es algo subsidiario y que lo que haga en definitiva sea una especie de repetidor de otros productos enlatados de otros lugares, pues para eso no hace falta una televisión autonómica. Si queremos una televisión autonómica tiene que ser específica y que consiga, en definitiva, marcar el elemento diferenciador respecto de otras comunidades autónomas.

Y voy a poner en este sentido un ejemplo que yo creo que es muy interesante y muy ilustrativo. Las televisiones locales o los medios de comunicación locales tienen un enganche tremendo porque se dedican única y exclusivamente a hablar de su propia localidad, y la gente del pueblo, de la ciudad que sea, Lorca que es mi ciudad, pues esos medios de comunicación se empapan de ello precisamente, tanto radio como televisión, porque son los únicos que informan de algo que no informa ningún otro, que es precisamente acerca de su localidad, y creo que si eso se consiguiera, es decir, una televisión auténticamente de la Región de Murcia, auténticamente de la Región de Murcia, yo creo que sin duda alguna se ganaría. Si además es crítica, es una televisión plural, democrática, que da voz a todos, la audiencia le puedo asegurar que crecerá; ahora, si en los intermedios de los partidos de la Champion que nuestro ilustre Ruiz Vivo comentaba muy bien porque es un entendido en el fútbol, pues aparece luego una especie de nodo con el presidente Ramón Luis Valcárcel, entonces apaga y vámonos, y desde luego la radiotelevisión no servirá absolutamente para nada, automáticamente la ciudadanía lo identificará con la televisión del presidente de la Comunidad Autónoma, con la “tele-Valcárcel”, y entonces eso hay que evitarlo, ese tipo de situaciones bochornosas sinceramente hay que evitarlas. Y creo que el mandato marco ha de garantizar eso, que tengamos una televisión de prestigio y eso hará, sin duda alguna, independientemente de quien gobierne, que lo tengamos.

Y yo creo además que se debe de aprovechar esta oportunidad y que ustedes, el grupo mayoritario, deben de aprovechar esta oportunidad porque probablemente en las próximas elecciones estén en otro sitio, y yo creo que aunque estén en otro sitio la defensa de la televisión que yo hago es exactamente igual de válida.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Y ahora, en la intervención del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve porque la voz no me acompaña esta mañana, pero sí quiero agradecer la presencia aquí en esta Comisión tanto del señor De Heras como de los representantes de los medios audiovisuales de la Región de Murcia que también nos acompañan.

Agradezco la intervención del señor De Heras, que ha sido muy clara y para nosotros muy convincente, y agradezco también al mismo tiempo el trabajo que están desempeñando, como he dicho anteriormente, los representantes de los medios de la industria audiovisual de nuestra región y las aportaciones que están haciendo para este primer mandato marco que estamos debatiendo y estudiando en esta Cámara.

Les digo ya de antemano que las aportaciones que han hecho -y si consideran oportuno hacer alguna más, como antes ha ofrecido el señor Oñate- están siendo estudiadas con detenimiento y con mucha atención por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Ante la imposibilidad de seguir hablando, por la afonía que tengo, cedo la palabra, con permiso de la Presidencia, al señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Buenos días ante todo. Bien, yo espero que se recupere mi compañero lo antes posible.

No esperaba yo hacer uso de la palabra, pero evidentemente este grupo parlamentario tiene que afrontar el reto que tiene ante sí y vamos a exponer una serie de cuestiones.

No es que nos estemos jugando ahora algo como es la televisión y la radio, porque si nos la hubiéramos venido a jugar la verdad es que con las enmiendas a los presupuestos del señor Oñate y del señor Pujante hace ya muchos años, muchos años, que ni Televisión de la Región de Murcia ni Onda Regional de la Región de Murcia habrían existido. ¿Por qué? Porque con las enmiendas lo fácil es restar a los medios de comunicación audiovisuales tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista, algo que está ahí en la hemeroteca y que nadie puede renunciar a ello, esa es la realidad, esa es la realidad. Si fuera por las enmiendas, la televisión no existiría hace ya muchos años, pero muchos, y si fuera por las enmiendas, la radio o no existiría o estaría en las últimas.

Nosotros estamos ahora en disposición de recuperar una situación en la que la situación económica -entendemos que bastante heredada- nos ha producido un modelo que en Murcia ha sido mucho más coherente que en otras comunidades autónomas. Es decir, aquí, como en Canal Sur, gestión que ustedes dos comparten felizmente, no hay diecisiete directivos que ganen más que el presidente del Gobierno por ejemplo, por ejemplo. Aquí, como en la televisión gestionada por el señor Zapatero, no se despiden a 5.000 empleados, al 100 % de su sueldo, ponerlos en la calle para descapitalizar Televisión Española y poner en bandeja la creación y el surgimiento de un nuevo canal de televisión. Aquí, señorías, estamos en un momento en el que vamos a esforzarnos entre todos para sacar adelante un nuevo proyecto, y digo nuevo porque no es la primera vez que hay un proyecto televisivo en esta región. Como bien saben sus señorías socialistas, ya hubo un proyecto llamado Tele 3, también conocido como “tele panocha”, ejemplo del disparate de gestión, que produjo una deuda de 500 millones de pesetas en una semana de emisión. O sea, que en cuanto a enseñarnos a los demás cómo se gestiona, yo creo que en las filas de la izquierda de este Parlamento hay suficiente experiencia.

Pero vamos a centrarnos en preguntas. Pasa lo mismo que siempre, cuando critica la izquierda no pasa nada, pero si el Partido Popular responde, entonces ya decimos que qué es lo que pasa.

Vamos a centrar las preguntas en nuestros invitados. En primer lugar, me gustaría saber si el pre-

sidente de la Asociación de Radiotelevisión cree que este periodo que ha habido en Murcia de televisión, más o menos acertado, con una mayor o menor televisión cercana, ha producido un periodo máster en el que los profesionales se han formado y han ganado experiencia, y qué importancia ha tenido el efecto activo y directo en esa remasterización del profesional, en esa puesta al día del profesional, en esa práctica profesional.

Me gustaría saber del presidente de APROMUR a cuántas empresas concentra, de cuántos puestos de trabajo directos e indirectos estamos hablando, y si el modelo de gestión, tal y como está la economía en este país y en esta región, el modelo de gestión indirecto le parece adecuado. Y es la misma pregunta que quería hacerle a la Asociación de Telecomunicaciones, para que ellos puedan indicarnos si ese modelo de gestión indirecto, controlado, sin perder la titularidad pública por parte de la Comunidad Autónoma, entienden si es adecuado o no. Son preguntas que yo creo que habría que aprovechar que están aquí los asistentes y hemos realizado desde el Grupo Parlamentario Popular.

El resto de comentarios lo dejamos para después. Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Después no hay más lugar a comentarios por parte de los grupos políticos. Le digo si termina su tiempo o después...

SR. RUIZ VIVO:

Sí, termino mi tiempo.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Me indica el señor De Heras que cree conveniente que sean los representantes que le acompañan esta mañana los que respondan a las preguntas que le han hecho los diversos componentes de los grupos, con lo cual en primer lugar le cedo la palabra a don José García.

Puede hacer uso del micrófono cuando quiera.

SR. GARCÍA SOLANO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN REGIONAL DE MURCIA):

Buenos días, señorías.

La radio y la televisión en esta región en estos momentos está pasando por una situación caótica, por no decir, digamos, que prácticamente se ha destruido todo el tejido que había y prácticamente de ocho cadenas de televisión que habían, pues ha quedado Popular Televisión, ha que dado a medias Televisión Murciana y también a medias Canal 8 Televisión, sin contar, por supuesto, Televisión Española.

No nos olvidemos que la televisión de proximidad o la radio de proximidad son totalmente necesarias, en caso contrario sus señorías se equivocarán, porque es necesario. Yo les voy a poner un solo ejemplo: con respecto a la radio, cuando hubo el incendio de Moratalla, fue un incendio muy importante, un incendio de una trascendencia importante, en una hora y media estaban los equipos de Onda Regional allí, los de Radio Nacional de España gastaron tres horas y los de la Cadena Ser gastaron seis horas en llegar. Si una Comunidad como Murcia no tiene capacidad para poder cubrir sus eventos, evidentemente es una pena.

Y luego también quiero decir que es importantísimo que en esta Comunidad no estemos, digamos, colonizados, repito, colonizados (puesto que tenemos una entidad propia, una cultura propia), colonizados por Canal 9 o por Canal Sur de televisión.

Con respecto a la pregunta del señor Ruiz Vivo, me parece importantísima la labor que se ha hecho con respecto a la televisión concretamente en GTM. Ha habido un grupo de profesionales que han demostrado una capacidad descomunal, pero que no nos olvidemos que en estos momentos más del 50 % de los profesionales de la radio y la televisión en esta región están en paro. Y eso me parece que creo que no es una obligación solamente de las asociaciones sino también una obligación de toda la sociedad en su conjunto. Y es más, el problema es que lo vemos bastante negro. Al igual que es necesario como puede ser un hospital, también es necesaria una televisión, es necesaria una televisión, una televisión de proximidad, porque la gente necesita saber cosas de su comunidad, necesita comunicarse, y los únicos medios de comunicación que existen son la televisión, la prensa o la radio, y, bueno, en estos momentos estamos pasando por una situación bastante, bastante complicada.

Nos preocupa muchísimo, y esto es un poco alargar la pregunta que me ha hecho usted, señor diputado, la situación actual. En estos momentos en nuestra asociación estamos recibiendo una media de 16 a 20 solicitudes de trabajo diarias de compañeros procedentes de Canal 9 y Telemadrid, en Telemadrid han despedido a 1.100 personas y en Canal 9, a 900, con lo cual se nos avecina una invasión preocupante, y nuestros profesionales en paro, que tenemos más de la mitad del colectivo en paro.

Con respecto al tema o volviendo al tema de la radio, nosotros creemos que la radio pública Onda Regional es un referente, un referente de noticias. Cuando pasa algo importante, automáticamente se sintoniza Onda Regional. En esta región existen aproximadamente en estos momentos unas 80 emisoras sin licencia administrativa. Esperemos que ahora, después de las concesiones, se regularice la situación y que cierren las que no tienen por qué estar.

Nos preocupa también otro tema, es el tema del inicio de las emisiones de esa concesión, como bien había dicho el Gobierno regional, nos lo comunicaron a nosotros, el primero de octubre. No nos parece oportuno dilatar más esta situación, puesto que hay un grupo de compañeros que están haciendo informativos, pero que carecen totalmente de medios, y además eso es inaguantable, están haciendo una labor impresionante, pero que desde luego eso no es un referente, puesto que la audiencias han bajado de una forma muy considerable.

La televisión regional tiene que tener su espacio, tiene que tener dentro de la sociedad su cobertura y tenemos que hacer frente a eso con todos los medios posibles. Repito, es muy importante que se apoye económicamente a otras entidades, pero también hay que apoyar a la televisión local, una televisión regional.

Las televisiones locales están sin desarrollar prácticamente, son muchas las que hay, con una calidad muy deficiente y que realmente no están funcionando.

Y luego, otra de las cosas que yo quería también decirle es que es importantísima la estabilidad laboral. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Pujante. La estabilidad laboral es muy importante para unos profesionales para los cuales su trabajo es el día a día, y además con una gran ilusión, con más ilusión y con más trabajo del que realmente económicamente perciben.

Y desde luego, sí me gustaría que esa nueva televisión haga una televisión regional, una televisión de productos regionales, porque no se puede competir a las diez de la noche con un Canal 9, bueno Canal 9 después del desastre, o por ejemplo con una Tele 5 o una Antena 3 o una Televisión Española, porque por las noches el *prime time* ponen muchos millones encima de la mesa, y una televisión regional no está para competir con eso, está para sacar nuestras procesiones, está para sacar nuestros eventos regionales, que son muchos y muy importantes, y muy ricos. Entonces, eso es lo que nosotros desde luego vamos a seguir apoyando.

Y desde luego quiero que sus señorías tengan presente que más de la mitad del sector audiovi-

sual está en estos momentos en paro, más de la mitad, y es muy importante. La sociedad en este momento necesita de la televisión, y la televisión y la radio, concretamente, necesitan de los políticos para que den una viabilidad.

Y dese luego nos gustaría que los compañeros de Onda Regional, que llevan una labor encomiable, no dejen de ser un referente en esta región, porque sería tanto como quitar fuerza a unos organismos políticos o a otras muchas cosas. Onda Regional debe de continuar más o menos con los niveles que mantiene en estos momentos, y si hay que hacer sangre, pues evidentemente a lo mejor se puede ahorrar por otros lados.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor García.

A continuación le cedo la palabra al señor Enrique Ortuño.

SR. ORTUÑO NAVARRO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, APROMUR):

Buenos días, señorías.

En primer lugar, voy a contestar al señor Oñate, en la apreciación que hacía respecto a cómo establecer en el mandato marco, qué hacer en el mandato marco para que no ocurriera lo que ha ocurrido en el pasado. Pues es muy sencillo, es establecer un porcentaje, ya que por desgracia no tenemos todavía ley de audiovisual en la Región de Murcia, que la tendremos en algún momento, pero ya que no tenemos, la ley superior en este momento que va a regir la relación con la televisión autonómica va a ser este mandato marco. Entonces, sería muy importante que apareciera, como hemos expuesto, tanto en la exposición que ha hecho el señor De Heras como en las aportaciones conjuntas de todas las asociaciones empresariales y profesionales, que se estableciera un porcentaje para la producción independiente de la Región de Murcia sea quien sea el que gane el concurso, sea el que sea; es decir, que obligatoriamente un porcentaje de esa producción tenga que ser realizado por las empresas independientes, insisto, de la Región de Murcia.

En segundo lugar, también comentar, responderte o darte mi opinión al respecto de ese sistema de compra de materiales, sean de archivo, vengán de Europea, sean derechos televisivos de fútbol, de deportes, de cine, etcétera. Evidentemente, eso va a ser imposible de evitar, pero lo que sí recomendamos y debemos de marcar quizás en ese mandato marco, o ya en el contrato programa, es decir, que se fomente que toda producción que venga aquí, no en cuestión de derechos de antena nada más, sino cualquier producción que pueda venir aquí de una cantidad medianamente importante de dinero, con aportación de la televisión autonómica, tenga la necesidad de coproducir con una empresa regional, es decir, el mismo modelo que ocurre en otras televisiones autonómicas. Es decir, yo estoy coproduciendo en este momento una TV movie con TV3 y Canal Sur, y TV3 es una productora catalana, yo soy aquí productora murciana, y en Canal Sur quien hace el contrato con Canal Sur, yo no puedo ir a Canal Sur ni a TV3 a hacer un contrato como empresa murciana. Es decir, que cualquier producción que venga aquí que se ofrezca o sea de interés para la televisión autonómica en el porcentaje que corresponda, sea necesariamente contratada con una productora regional independiente. Eso es muy sencillo, se hace en todos lados, menos aquí.

No sé si me he dejado alguna cosa más al respecto, pero me tienes a tu disposición, todos, conocéis mi móvil y cualquier apreciación podéis preguntarme y reunirnos cuando queráis.

Con respecto a la pregunta que me hacía directamente el señor Ruiz Vivo, que no le conozco personalmente, sí de vista, pero a pesar de llevar tres años representando al sector audiovisual en

CROEM, a las empresas independientes, no hemos tenido ocasión de hablar personalmente, le puedo decir que APROMUR representa más del 90 % de la industria independiente de la Región de Murcia, es decir, hay alguna otra empresa que no está dentro de APROMUR, pero el 90 %. Estamos dentro de la Confederación de Empresarios. Ahora mismo somos 25 empresas dadas de alta; como todas las empresas de todos los sectores, en situación crítica, el nuestro especialmente, el nuestro a nivel nacional especialmente, y esperemos que aquí estamos viendo luz con este cambio de modelo de televisión, de gestión de televisión, con lo cual, puestos de trabajo hoy es muy arriesgado de decir. Bueno, los puestos de trabajo que tenemos, como yo digo habitualmente en las charlas, en los coloquios, estamos todos en las trincheras para que no nos maten y acaben con nosotros, porque vienen tiros de todos lados, con perdón, pero hemos llegado a tener más de 300 empleados, que no es ninguna tontería. Hemos tenido más empleados que GTM.

Con respecto a GTM, lo que hizo GTM con la televisión no ha servido para el sector audiovisual, y quiero que quede reflejado en esta comparecencia. Es decir, el modelo anterior de televisión autonómica no ha servido para que el sector creciera, al contrario. Ahora, con el modelo que se presenta, y me pregunta concretamente si con el modelo de gestión indirecta estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo, porque es el que va a ser, y además optimicemos que se modelo de gestión sea el mejor que podamos hacer. Es decir, hay otros modelos, pero este es el modelo que ha aprobado el Gobierno. Yo respeto al Gobierno y apoyo al Gobierno en este modelo de gestión indirecta. Lo que sí pedimos, no exigir, no me atrevo a decir exigir, pedimos que se den las condiciones que se tienen que dar. Y parece una redundancia, pero es tan sencillo y para mí tan obvio, que se haga lo que se tiene que hacer, es decir, que se respeten las empresas regionales porque si las empresas regionales trabajamos, tenemos trabajo en un porcentaje importante para la televisión autonómica, podremos contratar todos los profesionales, el máximo de profesionales que podamos de la región, sacaremos a muchos del paro, nuestras empresas crecerán y daremos valor añadido. Es decir, nosotros lo que damos es valor.

¿Qué puestos? Depende de cómo quede el modelo y depende de cómo quede el mandato marco que ustedes, señorías, tienen que hacer. Si ustedes ponen un 40 % de producción independiente mínimo, que es como nosotros pedimos, podremos, con ese 40% del presupuesto que haya, sea equis, sea más, sea menos ahora y más en un futuro, pues podremos contratar a más profesionales, podremos hacer más producción.

Es muy importante también, y no nos olvidemos, la producción local. Es decir, la producción local es muy importante, pero también es importante que nuestras empresas, las empresas audiovisuales de la región, con el potencial que tienen, o tenemos, podamos salir fuera de la región, y fuera de la región no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. Con lo cual la televisión autonómica también tiene que apoyar a las empresas. Dentro de APROMUR puedo decir que hay del orden de seis empresas en este momento que estamos haciendo coproducciones nacionales o internacionales, sin el apoyo de nadie. Si tuviéramos el apoyo sería más sencillo, quizás esas seis empresas que estamos coproduciendo, una con México, otra con San Juan de Puerto Rico, yo a nivel nacional, podrían hacerse más, en los porcentajes que correspondan. No estamos pidiendo grandes cantidades, lo que corresponda, pero no cero. Eso es muy importante, porque el efecto multiplicativo de nuestro sector, de los dineros que se invierten, y más aún siendo dineros públicos con más razón, es muy importante. Por cada euro que se invierta en el sector audiovisual se puede multiplicar desde cinco a diez. Una inversión de 100.000 euros en una película, puede generar un movimiento económico de un millón de euros. Seamos conscientes de ello. Y estamos dando riqueza a la región, riqueza a las empresas, trabajo a los profesionales y fortalecimiento, que es lo que necesitamos, para poder competir en las mismas condiciones, sobre todo a nivel nacional.

No sé si me dejo algo. Si me dejo algo estoy a vuestra disposición, y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

A continuación le cedo la palabra al señor José Carmona.

SR. CARMONA MEDINA (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE LAS COMUNICACIONES Y DEL AUDIOVISUAL, TIMUR):

Buenos días.

En primer lugar, gracias por la audiencia, quiero decir, por habernos recibido y haber atendido y estar interesados en lo que opinamos, digamos, los que participamos en el sector audiovisual.

Yo voy a ser más concreto, yo voy a responder. Yo creo que Juan Antonio de Heras ha dicho claramente qué debe reflejar el marco que se va a estudiar. Lo del 40 % es muy importante, como mínimo, porque esto va a dar pie a que las empresas de la Región de Murcia puedan trabajar o puedan colaborar en sacar adelante la televisión pública.

Voy a contestar a las preguntas que han hecho sobre la masterización que se ha logrado con 7RM, y efectivamente yo he de decir que igual que todas las televisiones que ha habido en la Región de Murcia, desde Televisión Murciana, Canal 6, o sea, Popular TV, la de Vocento, la de La Verdad, y 7RM, especialmente 7RM, 7RM además ha recogido profesionales de las otras televisiones, han logrado, pues yo creo que sí que han logrado que se cree un nivel profesional muy alto. El problema ha sido que no ha sido un modelo sostenible, y ese modelo sostenible ha llevado a que esos profesionales que se han formado, que no dudamos que si se pone en marcha de nuevo la televisión se van a poder incorporar a todos los medios de producción, siempre y cuando se cumplan las condiciones de que las empresas de la Región de Murcia podamos contratarlos, que las condiciones no son ni más ni menos que se contraten empresas de la Región de Murcia, que, digamos, el que ejecuta la televisión de la región sean empresas de la Región de Murcia, una asociación de empresas que den las garantías que tengan que dar y entonces que todos esos profesionales que se han masterizado, por supuesto que se han masterizado, se puedan incorporar a la nueva gestión de la televisión, al concurso y a la gestión que se va a hacer.

Por otro lado, yo diría también otra cosa. Mi parte, digamos, dentro de la asociación, es la parte de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y contenidos y electrónica, y entonces yo diría que el número de personas, que es otra pregunta concreta que se ha hecho. Nosotros tenemos muy poquitos empleados, 3.600 empleados, en el sector de la Región de Murcia solamente hay 3.600 empleados, pero son empleados, no olvidemos, de alta cualificación, la mayoría son titulados de grado medio, grado superior o gente que tienen un desarrollo profesional muy, muy especializado. Por lo tanto, si el proyecto y el marco, el acuerdo marco que ustedes tienen que aprobar contempla una serie de puntos, no le quepa duda de que en la Región de Murcia hay profesionales y hay empresas que pueden desarrollar perfectamente el proyecto dentro de los contratos marco. Por lo tanto, bueno, yo diría que ahora mismo es una oportunidad única para poder aprovechar los profesionales que ya tenemos y para poder aprovechar unos recursos públicos para multiplicar por varios. Quiero decir, la parte de recursos públicos que se emplee para dar el servicio público, si se hace un buen convenio marco y un buen contrato marco, o sea un buen marco de actuación y un contrato marco bueno, se puede multiplicar prácticamente por diez. Quiero decir, lo que ha dicho Enrique es totalmente cierto. Se multiplica por diez ¿por qué?, porque nuestras empresas no solo van a dedicarse a la televisión, a ese contrato, sino que nos potencia para poder dedicarnos a otros contratos complementarios y exportar. Eso que aprendemos aquí y hacemos aquí lo podemos exportar fuera.

Y creo haber respondido un poco a las preguntas.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias señor Carmona.

Y ahora le cedo la palabra al señor De las Heras para que aclare las dudas y preguntas que le han hecho los compañeros de los grupos parlamentarios.

SR. DE HERAS Y TUDELA (PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias presidenta.

Yo voy a ser muy breve, entre otras cuestiones porque creo que ha habido buena parte de aclaración por parte de mis compañeros. No obstante, me gustaría resaltar alguna cuestión.

La primera es que he querido apreciar algo que me alegra profundamente, y es un elevado consenso de los tres grupos en cuanto al futuro de la televisión autonómica y de la radio regional. Empecé mi intervención por ese punto, que los medios públicos, la radio y televisión de la Región de Murcia deben de tener ese camino de futuro perfectamente a salvo de cualquier controversia, me refiero a controversia en su propia existencia. Hay quien postula, lo hemos escuchado en algunos foros, la desaparición de los medios públicos. Me alegra ver que en la Asamblea Regional de Murcia sus portavoces han expresado justo lo contrario. Hay camino de futuro.

Señor Oñate, el modelo de televisión que tenemos, bien, podríamos establecer el debate, lo que pasa es que partimos del punto en el que estamos. Toca ser, por lo tanto, creo que pragmáticos. La Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia está aprobada ya en esta Asamblea, establece lo que establece, y por lo tanto estamos en el tiempo de ver en efecto, lo mencionaba también el señor Pujante, cómo afinamos la puntería entre todos. Ojalá y nuestras aportaciones puedan ser entendidas de manera constructiva para que en el escenario actual que tenemos esa televisión y esa radio den de sí lo que tienen que dar de sí.

Cómo se logra pegar esto al terreno, pregunta de carácter práctico. Subrayar algunas de las ideas que he expresado, aunque me gustaría también agradecer expresamente que haya tiempo de nuevas aportaciones o de comentarios más amplios a partir de esta comparecencia, porque es posible que fuera necesario matizar o argumentar alguna cuestión más concreta ya sobre el texto específico que sus señorías estén elaborando.

Bueno, el primer punto y fundamental es entender que si es un servicio público, y que tal como marcan las directivas y la legislación española, la Ley General de Comunicación Audiovisual, la financiación pública debe ir estrictamente aplicada a lo que se entienda que es servicio público. De la definición de ese servicio público, cuanto más concreta sea dentro del mandato marco, menos posibilidades hay de que nadie se salga de ahí. Es decir, ¿entendemos que adquirir los derechos de emisión de un *western* es de servicio público, sí o no? ¿O entendemos que un informativo hecho en la Región de Murcia, o un programa de entretenimiento local, o cultural es servicio público? Bien, ahí es donde tenemos realmente que ser capaces de definir del modo, yo creo, más estricto posible qué entendemos por servicio público, porque ahí es donde se va a aplicar la financiación regional.

¿Quiere decir que no va a haber recursos para el resto de producciones y para adquirir otros derechos? No, es que la propia ley ya lo establece. Ahí está la labor comercial. De hecho a eso se tendrán que poner también los operadores, se tendrá que poner Onda Regional en la parte que le toca -por cierto, creo que hace una labor comercial encomiable, para la estructura que tiene los resultados son realmente significativos-, y creo que lo debe de hacer también quien resulte adjudicatario de la televisión autonómica, tiene que tener esa labor comercial, que tiene que ayudar no solo a adquirir ese tipo de producción o de derechos de emisión, sino también a reforzar los contenidos de carácter local. Pero en tanto que seamos capaces de convertir del mandato marco pasando por el contrato

programa en obligaciones concretas de qué tipo de emisiones se tienen que financiar desde los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, estaremos garantizando tanto o más que es una televisión que responde a la filosofía que tiene que tener, y además en consecuencia que estará hecha desde la Región de Murcia, por empresarios y por profesionales de la Región de Murcia, porque sería un contrasentido que no fuera así.

El incluir el porcentaje de producción independiente es una garantía adicional, como ha reflejado el señor Ortuño, resulte adjudicataria la empresa que resulte adjudicataria, esa es una tasa de retorno inamovible. A partir de ahí ya empezaremos a ver también resultados en el resto del sector audiovisual, con esa vocación además que me parece que es una de las cuestiones también a resaltar, de convertir al sector en algo que sea capaz de exportar también fuera de la Región de Murcia sus capacidades y, por lo tanto, de incorporar a la región nuevos elementos de riqueza y de crecimiento y desarrollo social.

Estabilidad, no solo laboral. Yo me atrevería a decir que la primera estabilidad es la presupuestaria. Deberíamos de ser capaces de que de ese núcleo, ponía el ejemplo del core capital financiero, pues ese núcleo esencial de financiación que deben de tener la radio y la televisión para cumplir los fines que se establezcan. Si tienen tanto la radio como la televisión que hacer este tipo de programación, ineludiblemente tienen que tener unos recursos adecuados para poder cumplir con esos objetivos. Pues que eso esté a salvo de cualquier controversia o vaivén económico o tentación de movimiento entre capítulos presupuestarios. Si fuéramos capaces de estabilizar la financiación, creo que por añadidura tendríamos también una estabilidad laboral o buena parte de la estabilidad laboral, porque no hay nada que atente, creo yo, más contra la estabilidad laboral que una merma de recursos financieros. Si se les resta presupuestos, al final el capítulo de personal de un modo u otro probablemente se va a ver también afectado.

La independencia profesional. Miren, represento al Colegio Oficial de Periodistas. Nadie mejor que yo, y además recuerdo que fue esta casa la que aprobó por unanimidad la ley de creación del colegio, que tenía esa aspiración, convertir a nuestro colectivo, dotarlo de herramientas para defender esa independencia profesional. Les puedo decir como ejemplo que cualquier colegiado se obliga también a un código deontológico, a una determinada forma de conducir su labor profesional, esté en el medio que esté, sea público o sea privado, y además es una garantía ante la sociedad. Estamos obligados como corporación de derecho público, y más aún después de la aprobación de la ley ómnibus, a dar cauces a la sociedad para que cualquiera que se vea afectado, aludido por el trabajo de uno de nuestros profesionales, pueda, como es lógico, reclamar, y hay una comisión específica de garantías y de arbitraje y de ética profesional que está para eso, para resolver esas cuestiones desde el punto de vista de la autorregulación. Desde la filosofía de la corporación que presido, no puedo estar más de acuerdo en cuanto represente independencia de la labor periodística, porque, en efecto, el derecho a la información es un derecho ciudadano y es un derecho sagrado y consagrado en nuestra Constitución.

Bueno, no voy a ser mucho más prolijo. Creo y quiero acabar en positivo. Me agarro, me quiero agarrar a esa vocación de apuesta de futuro y de continuidad por los medios de la Región de Murcia. Espero y deseo, esto ya es un deseo y una esperanza, que sus señorías tengan capacidad de... no sé si obviando o teniendo en cuenta el punto de partida, que entiendo que pueda haber discrepancias, ahí podríamos tener la conversación que fuere necesaria; yo también puedo tener mi punto de vista al respecto, pero yo creo que lo que nos están demandando, lo que nosotros demandamos como sociedad o lo que pueda ser una demanda ciudadana es construir el futuro como hay que hacerlo, con las normas que tenemos, y la que aquí marca la pauta es la reforma de la Ley de Creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Digo que espero, confío y deseo en que para ese mandato marco sea esta Asamblea capaz de buscar el mayor consenso posible.

Y quiero finalizar nuevamente reiterando el agradecimiento porque se haya querido buscar ese

consenso a partir de las aportaciones de nuestras organizaciones y también de la voz del comité de empresa de Onda Regional, que imagino que estarán también deseando poderles trasladar sus ideas.

Por lo tanto, yo no me alargo más. Muchas gracias, señorías; nos tienen a su entera disposición para lo que necesiten, estaremos, como digo, encantados de poder aclarar, puntualizar o ampliar cualquiera de las cuestiones que les hemos referido.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor De las Heras.

Y bueno, quiero agradecer a todas las personas que nos han acompañado esta mañana. Creo que es enriquecedor y que va a ser enriquecedor tener en cuenta, si no todas, parte de esas aportaciones, tener otro punto de vista de los profesionales de los medios audiovisuales de la Región de Murcia.

Quiero pedir disculpas porque la sala no reúne las condiciones para tanta gente y bueno, no tenemos otra más grande de comisiones, esta es la sala más grande de la que disponemos, excepto el salón de plenos, y a lo mejor tendríamos que haber arbitrado el celebrar la sesión en dicho salón de plenos.

Y para posicionar un poquito con respecto a la intervención que han hecho nuestros invitados, creo que no vamos a hacer ninguna notificación más por parte de los grupos. Posteriormente vamos a hacer un receso. El señor De las Heras y los que lo acompañan se pueden quedar con nosotros y posteriormente vendrá el comité de empresa a presentarse, a presidir también esta Mesa y explicar aquellas cosas que crean convenientes.

Cinco minutos.

Muchas gracias a todos por su asistencia y por su trabajo.

Continuamos con la sesión, y ahora corresponde comparecer a petición propia, ellos querían venir a presentar también su punto de vista sobre este contrato programa, a Francisco Martínez, que es el secretario del comité de empresa de Onda Regional.

Tiene la palabra para manifestar aquello que crea conveniente.

SR. MARTÍNEZ GÓMEZ (SECRETARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE ONDA REGIONAL DE MURCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, lo que quiero es agradecer a esta ponencia, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional, que haya concedido trámite de audiencia a la representación de los trabajadores de Onda Regional de Murcia.

Quiero también agradecer las palabras de los que nos han precedido en el desarrollo de esta ponencia, los grupos parlamentarios, y en especial a los comparecientes, al señor De las Heras y al señor García Solano, por el reconocimiento expreso que han hecho de la labor de Onda Regional de Murcia y de apoyo a su mantenimiento futuro como servicio público esencial de interés económico y yo diría también que de interés estratégico para la cohesión social y para la propia identidad colectiva de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros confiamos en poder aportar nuestra experiencia profesional a los trabajos de esta ponencia, cuyo objeto no es otro que definir el marco general de actividad del medio en el que muchos de nosotros -ustedes lo saben- llevamos trabajando más de veinte años.

Como se trata, por tanto, de colaborar con la aportación de ideas, yo voy a tratar de ser lo más sintético posible, voy a dejar esbozadas algunas propuestas concretas que en nuestra opinión deberían quedar recogidas en este mandato marco. He de decirles que no son innovaciones absolutas,

hemos utilizado una técnica muy habitual en la literatura jurídica, que es la comparación, hemos ido a buscar otros documentos del mismo rango, de similar naturaleza, fundamentalmente la carta de servicios básicos de la Radiotelevisión de Andalucía, el mandato marco de Radiotelevisión Valenciana y el mandato marco de la corporación de Radiotelevisión Española.

Hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios dos documentos, uno con las enmiendas que proponemos y otro en el que esas adiciones ya están incluidas, convenientemente resaltadas en el texto original a fin de que puedan seguir con mayor comodidad esta exposición.

Sabemos que este es un documento de carácter general, que su objeto es regular la actividad de Radiotelevisión de la Región de Murcia, pero lo primero que queremos decir es que nos llama la atención que se utilice de forma casi exclusiva el término genérico producción audiovisual y que apenas se diferencie entre producción radiofónica y producción televisiva, cuando es evidente que nos encontramos ante dos medios de comunicación que no solo manejan lenguajes que son absolutamente diferentes, sino que -y esto es lo más importante- tienen costes de producción y normas de explotación muy distintas.

El conocimiento del medio radiofónico determina precisamente que en nuestra opinión esta aportación que queremos hacer a este mandato deba centrarse precisamente en dejar constancia de las características específicas de la radio en cada uno de los cuatro capítulos que componen este borrador.

Les diré que esas aportaciones se concretan en cinco grandes ideas que les voy a detallar siguiendo el orden establecido en el proyecto del mandato marco, pero que de entrada quiero dejar planteadas y que tratan de cubrir espacios que, en nuestra opinión, están escasamente definidos en el borrador. Observarán que además están muy en sintonía con lo que las asociaciones profesionales, Colegio de Periodistas, han expresado en esta misma Comisión a lo largo de la mañana.

En primer lugar, proponemos un artículo nuevo dedicado de forma expresa a la oferta radiofónica que deberá prestar Onda Regional de Murcia. Hay también modificaciones que van a tratar de promover un mejor aprovechamiento del patrimonio, el inmenso patrimonio sonoro que ha ido acumulando durante los últimos veintidós años la emisora pública de la Región de Murcia.

Proponemos también una serie de modificaciones que en nuestra opinión deberán servir para delimitar, aunque sea de forma genérica, el contenido de los futuros contratos programa que han de derivarse del actual mandato marco.

En tercer lugar, observamos que el texto no menciona siquiera las dos marcas comerciales bajo las que Radiotelevisión de la Región de Murcia presta y va a seguir prestando sus servicios públicos tanto de radiodifusión como de televisión. Por lo que nos afecta, nosotros vamos a plantear un grupo de propuestas para impulsar la marca comercial Onda Regional de Murcia.

Otra ausencia que identificamos en el borrador inicial, y que queremos tratar de corregir, es la de los trabajadores, los profesionales que son los que van a tener la tarea de cumplir con los objetivos que aquí se marcan, y habrá también una serie de iniciativas para tratar de cubrir ese vacío.

Y en quinto lugar y último, creemos que las referencias que el mandato marco hace en relación con las nuevas plataformas tecnológicas, y especialmente respecto a la presencia de Radiotelevisión de la Región de Murcia y sus marcas comerciales en Internet, entendemos que esas referencias son muy escasas, así que también hemos elaborado algunas propuestas en ese sentido.

Paso a detallarles las propuestas que eleva el comité de empresa de Onda Regional de Murcia a la consideración de esta ponencia, lo voy a hacer, como decía, siguiendo el orden establecido en el borrador que se nos ha facilitado.

Para comenzar, nos permitimos sugerir que en el preámbulo se deje constancia del hilo legal conductor que desemboca en la actual empresa Radiotelevisión de la Región de Murcia, que a su vez, les recuerdo, ha ido recogiendo los principios y objetivos esenciales de la Ley 9/1988, de creación, organización y control parlamentario de Radiotelevisión Murciana. Aunque es cierto que en su actual

concepción legal esta empresa nace en el año 2004, no es menos cierto que todo el bagaje previo entendemos que debería al menos ser recogido, considerado en ese preámbulo.

En el capítulo primero, que contiene las disposiciones generales, nosotros proponemos una ampliación en las instrucciones que contiene respecto al contenido que deberán tener los contratos programa que definirán los objetivos concretos de la radio y la televisión, así como las horas de emisión previstas y los medios económicos, técnicos y humanos de que dispondrá para alcanzar dichos objetivos. Es lo que pretende la introducción de un párrafo más, como pueden ustedes comprobar, en el artículo 3.

En el capítulo segundo, sobre los objetivos generales de la función de servicio público, consideramos muy interesante introducir la diferenciación sonora a que se refiere la actividad de radiodifusión. En ese sentido, junto a los contenidos, programas y producciones audiovisuales, nosotros acompañamos su correspondiente adjetivo “sonoro”, como hacemos constar en el artículo 6, letras o y p.

En ese mismo artículo, letra l, ampliamos el objetivo genérico que contiene el texto respecto al patrimonio documental que generan televisión y radio, y en ese sentido recogemos el espíritu contenido en la Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia, sobre la conservación y difusión de los documentos que conforman la historia de la Región de Murcia mediante la correcta gestión de los archivos públicos.

Sin abandonar ese mismo artículo, el artículo 6, proponemos un nuevo apartado, letra s, que abundaría en el espíritu de la citada Ley de Patrimonio Documental, y que se relaciona directamente con la influencia que la sociedad de la información y las nuevas tecnologías están teniendo en la archivística y en general en el mundo de la investigación. De ahí que consideremos interesante que este mandato marco contenga la voluntad de participar en los grupos de trabajo de preservación del patrimonio digital de la Región de Murcia, que hace años ya vienen trabajando en ese sentido en colaboración con grupos similares del resto de comunidades autónomas.

En el capítulo tercero, que establece las obligaciones de la programación y los servicios, nosotros proponemos un artículo 7 o en el artículo 7 una ampliación más detallada tanto en lo que se refiere a los criterios objetivos de calidad que deben dirigir los contenidos de la programación como a la presencia en Internet de la misma y al grado de producción propia.

Coincidimos en este punto con enmiendas propuestas también desde el sector de las productoras audiovisuales murcianas. Creemos que debería contarse con artículos específicos además para la oferta de radio y la de televisión. Consideramos importante que conste en el texto del mandato marco el nombre de las marcas de una y otra oferta, es decir, de Onda Regional de Murcia y de La 7.

Por la parte que nos afecta, creemos que el mandato marco debe recoger un compromiso de difusión e impulso de la marca Onda Regional de Murcia, y proponemos el desarrollo de un artículo en el que se defina el número de canales y su contenido, la programación, su implicación con la sociedad a la que va dirigida, y la presencia de la propia radio en Internet.

En ese mismo capítulo proponemos otra adición, para terminar el artículo 9, una propuesta que está pensada teniendo en cuenta la larga trayectoria que debe tener este mandato marco que, como ustedes han recordado, será como mínimo para los próximos nueve años. Un aspecto de calado e importancia tiene que ver con la deontología profesional. El texto original del mandato incide repetidamente en los deberes de pluralismo, neutralidad y rigor, hasta incluye la elaboración de un manual de normas de estilo. Sin embargo, nada dice sobre el control para el cumplimiento de esos deberes. Por eso nosotros incluimos, como estamos diciendo al final del artículo 9, que este mandato marco encomiende el desarrollo de un estatuto profesional de los medios de comunicación y la creación de consejos profesionales en Radiotelevisión de la Región de Murcia, en línea con la normativa que ya existe en otros medios de titularidad pública.

Finalmente y respecto al capítulo cuarto, dedicado a las obligaciones financieras, nuestra pro-

puesta amplía un artículo y propone otro nuevo. Ya apuntábamos algo relacionado con ello en el artículo 3 del capítulo uno. Este mandato marco debería delimitar de manera expresa y con carácter general el contenido de los futuros contratos programa que definirán los objetivos concretos de Onda Regional de Murcia y los medios de que dispondrá para alcanzar dichos objetivos, y esto es esencial. Y con esa idea proponemos adiciones al principio y al final del artículo 17 que se dirigen al establecimiento, en lo posible, de los criterios de estabilidad y suficiencia financiera. No son párrafos de creación propia; están extraídos, como buena parte del resto de nuestras propuestas, de la carta de servicios de la Radiotelevisión de Andalucía, de las referencias a la financiación estable y sostenible que también podemos encontrar en los mandatos marco actualmente en vigor para Radiotelevisión Valenciana y para la corporación Radiotelevisión Española.

En este capítulo, como les decíamos, creemos también enriquecedor añadir un nuevo artículo dedicado a la responsabilidad social y corporativa. El concepto de responsabilidad social ha sido admitido de manera general como principio ético y de modernidad, que se incluye en textos legales de esta misma Comunidad Autónoma, como el Código de Buenas Prácticas en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 27 de julio de 2012, y los trabajos que en los últimos años realiza la Comisión interdepartamental para la responsabilidad social corporativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hemos escogido el ejemplo del mandato marco de la corporación de Radiotelevisión Española para desarrollar un doble enfoque respecto a este asunto: la responsabilidad social hacia los ciudadanos, a quienes se forma e informa y a quienes se debe transparencia en la gestión, y un servicio de atención para recoger opiniones, sugerencias y quejas, si las hubiere, de la audiencia. El otro enfoque de responsabilidad social de la empresa se dirige hacia el interno, hacia los propios trabajadores, también con la transparencia como compromiso de gestión, así como con la voluntad expresa de facilitar la capacitación laboral, la formación, y en general promoviendo la estabilidad en el empleo y la actuación bajo los principios de la negociación y la concertación, principios que en nuestra opinión deben regir todo lo que tenga que ver con un medio público de comunicación como del que estamos hablando.

En fin, estas son esencialmente nuestras propuestas. Las hemos realizado con la premura impuesta por el tiempo, que ha sido bastante escaso, pero con la intención de construir y sumar de buena fe a este proyecto en que Onda Regional de Murcia está necesariamente implicada como empresa pública desde hace, recuerdo, veintidós años.

No nos queda más que agradecer que nos hayan querido escuchar, y por supuesto quedamos a su disposición para cualquier cuestión que deseen plantearnos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y una vez oídos los trabajadores de Onda Regional, simplemente si algún grupo quiere hacer alguna pregunta. Ruego brevedad porque las propuestas que se hacen han quedado recogidas y posteriormente bien la Comisión o bien la Ponencia decidirá. Las tenemos aquí, de hecho la letrada de la Comisión me ha pasado incluido el texto cómo quedaría redactado dentro del documento original, y posteriormente o bien la Ponencia o bien la Comisión de Asuntos Generales debatirá la oportunidad o no de incluir las propuestas que se han hecho.

Esta Presidencia estableció, creo que lo expliqué claramente en el inicio de la Comisión, que iba a haber más personas presentes cuando se expuso por parte del señor De Heras la propuesta que tenía que hacer por parte de la representación de los medios audiovisuales de la Región de Murcia. Yo, que estoy aquí enfrente de la puerta, he visto que esas personas han venido, que se han salido, y yo no tengo ningún inconveniente en que se sienten y tomen asiento, pero ya el tiempo, la oportunidad

creo que ha pasado y, por lo tanto, no ha lugar a alargar más innecesariamente esta Comisión.

Por lo tanto pueden pasar, pueden tomar asiento y escuchar lo que aquí se está diciendo.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, voy a utilizar mi turno.

A ver, con mucha brevedad porque ya hablamos antes, y además en presencia de quienes ahora son intervinientes.

Sí decir una cosa, que este grupo se ha tomado el trabajo del mandato marco con toda la seriedad que se merece. Nos estamos jugando un servicio público y nos estamos jugando también una posibilidad de puestos de trabajo.

Hombre, tengo que hacer una referencia porque en la intervención del Grupo Popular hemos sido invitados a una fiesta a la que no me voy a sumar, pero si tuviera que sumarme yo tengo parentesco con la “pirotecnia Cañete”, o sea, tengo...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Oñate, vamos a ceñirnos exclusivamente al tema, y si no tiene nada que aportar a lo que ha comentado el secretario del Comité de Empresa, pasamos al siguiente grupo y damos por concluida. No se puede hacer ningún tipo de alusión puesto que todos ustedes han hecho manifestaciones, y esta Presidencia creo que le ha dejado expresarse libremente, y bueno, también podría haber apreciado yo que había parte también de acusaciones, que creo que no es el momento de debatirlo en esta Comisión. Aquí estamos para escuchar las aportaciones de los medios, las aportaciones de los trabajadores, y después nosotros como Comisión o como Ponencia estudiar esas propuestas y decirnos lo que tengamos que decirnos, pero luego internamente.

Por favor, ruego que se atenga al texto.

SR. OÑATE MARÍN:

Con todo el respeto, señora presidenta, le ruego yo a usted que ese cedazo se lo pase al grupo mayoritario de la Cámara...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Señor Oñate, vuelvo a repetirle, ¿tiene alguna pregunta que hacer al representante de los trabajadores de Onda Regional?

SR. OÑATE MARÍN:

Le pido, por favor, respeto a un derecho de intervención que tengo. Voy a utilizar mi turno, le pido respeto. Y estoy diciendo precisamente que no voy a entrar, pero no puedo dar la callada por respuesta de que no me he enterado de que he sido agredido en argumentos y no voy a responder a ellos. ¡Qué mínimo que usted me deje decir que no voy a entrar a ellos! Si usted revisa la intervención, si no ha estado distraída, comprobará que mi intervención fue escrupulosa y he recibido como premio una intervención poco rigurosa y agresiva, y quiero decir que podría entrar a ella y no voy a entrar, y eso usted no me va a impedir que lo diga porque es mi derecho de diputado el poder decirlo.

Y ahora, entrando en la materia y un poquito más tranquilamente, agradecer a Onda Regional y a los trabajadores la aportación que han hecho, esto sí ha sido una aportación seria, déjenme que le

diga que escuchándolo se entiende perfectamente por qué se hace una buena radio en Onda Regional, seguramente no son caminos distintos, son caminos que van cruzados. Creo que ustedes lo que nos aportan para el mandato marco va a tener una utilidad fundamental. Yo he podido repasar sus aportaciones, y les tengo que decir que estoy completa y plenamente de acuerdo con ellas.

Quizá le pediría, y no sé si llevo razón en la petición porque no sé si cabe, pero me apetecería que en la definición que han hecho de la oferta radiofónica pudiésemos completar algo que intuyo que deseo pero no veo técnicamente cómo redactarlo yo mismo, por tanto es posible que no exista, y es cómo esa oferta se relaciona con que esta es una emisora para un territorio completo, que esta es una emisora que no es que tenga un poste, sino que es una emisora que tiene que dar respuesta al derecho de acceso de la más pequeña y aunque sea la más lejana localidad de la región, no sé si tendríamos alguna frase en el mandato marco que haga referencia a esa vocación exhaustiva en cuanto a la amplitud geográfica. Y para mí sería la única cosa que me faltaría, insisto, como ayuda a lo que me parece que ha sido un trabajo serio, que merece la pena que esta Comisión y la Ponencia cuando nos reunamos tengamos en cuenta para redactar el mandato marco que la Radiotelevisión de Murcia se merece.

Gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, agradecer también la exposición rigurosa y la explicación que ha dado el representante del comité de empresa de Onda Regional. Creo que las aportaciones son bastante interesantes, rigurosas, completan de forma satisfactoria el mandato marco, y por tanto yo ya anuncio aquí que las hago mías, que las asumo íntegramente porque me parecen sinceramente muy interesantes y, bueno, más allá de que luego tendremos lógicamente que llegar a un acuerdo entre las tres formaciones políticas, pero creo que enriquecen de forma considerable y sustancial el mandato marco. Y si lo que se pretende es llegar a ese consenso necesario, pues creo que es interesante e importante tener en cuenta esas aportaciones.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Señor Ruiz Vivo, ¿va usted a hacer uso de la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular?

SR. RUIZ VIVO:

Sí, vamos a centrarnos exclusivamente en la comparecencia del comité de empresa. Ya se sabe que cuando alguien mira a la luna, solo el inepto se fija en el dedo.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Cíñase al tema, señor Ruiz Vivo, por favor.

SR. RUIZ VIVO:

Por tanto, me ciño a la comparecencia y a la presentación de este documento que a nosotros en líneas generales nos parece valorable. Agradecerle al comité de empresa sus aportaciones y, desde luego, tenerlas en cuenta.

Observamos una especial incidencia en querer distinguir de lo audiovisual lo sonoro y lo radiofónico, observamos también que hay una especial intención en hacer alusión a las leyes derogadas sobre Radiotelevisión de la Región de Murcia, y observamos también una apuesta por algo que nosotros compartimos, la pluralidad y la apuesta para una radiotelevisión pública. Tanto es así que se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y yo estoy seguro que, una vez que esté aprobado y que tenga aplicación directa en la Región de Murcia, no habrá ninguna sombra para que esos objetivos se alcancen.

Señores del comité de empresa, el Grupo Parlamentario Popular valora su esfuerzo, valora su aportación y lo someterá, junto con el resto de documentos, a su análisis y elaboración.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, creo que queda recogido que todos los grupos se hacen eco de la propuesta que hace el comité de empresa.

Después ruego a la Comisión que vuelva, una vez que nos abandonen los invitados, para resolver qué vamos a tener la semana que viene con respecto a establecer el orden que va a llevar en curso esta aprobación o elaboración de este estatuto marco.

Gracias a todos por su asistencia.